

cuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 3,212241 euros/acción.

2. Como consecuencia de lo anterior, transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3. Sustitución del objeto social, que pasa a ser el siguiente:

a) El arrendamiento de inmuebles.

b) La adquisición de inmuebles para su venta o edificación, bien directamente o por medio de contratistas o subcontratistas.

El objeto social podrá realizarse por la sociedad directa o indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—Apoderados Mancomunados, Jesús Carlos Vidal Sánchez y Francisco Velázquez Vidal.—43.053.

PISTAS Y OBRAS, S. A.

Edicto

Don José María Ortiz Aguirre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de Madrid,

En el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria número 805/03 presentado en este Juzgado de Distribuciones Ceres, S.L. frente a Pistas y Obras, S.A.

Por el presente y según lo acordado en el día de hoy se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Pistas y Obras a los Señores Accionistas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores y facultades a conferir a los mismos.

Tercero.—Protocolización de Acuerdos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

La junta se celebrará en Madrid, Glorieta de Cuatro Caminos números 6 y 7 el día diez de diciembre de dos mil cuatro y hora de las nueve treinta en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las diez horas.

Y para que sirva de notificación y citación para todos los que se consideren interesados y con derecho a asistir a dicha junta se expide el presente edicto.

Presidirá la Junta don José Juan Cano Resina, o persona designada por el mismo.

Será Secretario don Alfonso Jordan García.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—43.705.

PLATINIUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar, a los efectos legales, que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de junio de 2003, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido a consecuencia de las pérdidas, acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales reduciendo los capitales inicial y máximo estatutarios de la sociedad, fijando el capital social inicial en dos millones cuatrocientos cinco mil un (2.405.001) euros y el capital estatutario máximo en veinticuatro millones cincuenta mil diez (24.050.010) euros.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario, don Guillermo Pérez Román.—44.123.

REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VEHÍCULOS S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de la entidad, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó, el 1 de septiembre de 2004, la decisión de disolver esta Sociedad, sin apertura del proceso liquidatorio mediante la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a Auto Beltrán, Sociedad Anónima, socio Único de la misma.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas entidades y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, conforme al artículo 117.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 6 de septiembre de 2004.—Don Francesc Xavier Beltrán Celades, Administrador de «Reparación y Acondicionamiento de Vehículos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—43.677.

RESIDENCIAL GOLF MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Ampliación de capital.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 6 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 7.000.000 Euros.
b) Participaciones a emitir: 70.000 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una, números 70.001 a 140.000.
c) Tipo de emisión: las participaciones se emiten por su valor nominal.

d) Derecho preferente: Se concede a los socios el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para que puedan suscribir un número de nuevas participaciones proporcional al que posean, es decir, una nueva participación por cada una antigua, mediante comunicación dirigida a la sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo original del ingreso en la cuenta corriente número 5100116290 abierta a nombre de la sociedad en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, sucursal 0961 - Valencia Promotores, del importe total correspondiente al valor nominal de las participaciones asumidas.

Las participaciones no asumidas durante el plazo establecido para el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hubieran hecho uso de dicho derecho y soliciten la asunción de las mismas dentro de los quince días siguientes a la finalización del referido plazo. Si fueran varios los solicitantes, la atribución se realizará en proporción a las participaciones de que ya sean titulares.

Valencia, 15 de septiembre de 2004.—Don Fernando Agud Blasco, como persona física representante de Actura, Sociedad Limitada, Secretario del Consejo de Administración.—44.153.

SES CASES DE SON NET, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

THE STEIN GROUP, S. L. PROMOCIONES HISPANO MALLORQUINAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión total)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y

el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron respectivamente, el 10 de septiembre de 2004, la escisión total de la sociedad «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada» dividiendo y adjudicando su patrimonio en dos ramas de actividad diferenciadas, con disolución sin liquidación de la compañía totalmente escindida y la asunción de las dos sociedades beneficiarias ya existentes y accionistas al 50% de la sociedad totalmente escindida («The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada») de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad totalmente escindida, conforme a los balances de escisión de la sociedad escindida totalmente cerrado al 7 de junio de 2004 y al proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 29 de julio de 2004 y anexo al proyecto de escisión depositado en fecha 2 de septiembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada», «The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión total. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades participantes de la escisión podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallorca, 11 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Ses Cases de Son Net, S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla y David Franklyn Stein; el Administrador Único de The Stein Group S.L., David Franklyn Stein, y el Administrador Único de Promociones Hispano Mallorquinas S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla.—43.290.

y 3.ª 23-9-2004

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el próximo día 27 de octubre del 2004 a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el administrador de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

En Barcelona, a 9 de septiembre de 2004.—Firmado: El Administrador Único, Salvador Sanabra Güell.—43.088.